



JG

PROCESO: RESTITUCION BIEN INMUEBLE ARRENDADO

RADICADO: 2022-00008-00

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Ocho (08) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Revisadas las diligencias, observa el Despacho que obra solicitud allegada al correo electrónico de fecha 03/03/2022 por la demandada **ANA LUCIA CASTRO BARAJAS**, mediante el cual solicita terminación por entrega del inmueble y allega acta de entrega del apartamento.

En virtud de lo expuesto; el **JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA**,

RESUELVE:

PRIMERO: PONER EN CONOCIMIENTO de la parte actora el escrito de terminación allegado por la demandada **ANA LUCIA CASTRO BARAJAS**.

SEGUNDO: REQUERIR a la parte demandante para que, en el término de la ejecutoria, se pronuncie respecto a la solicitud de terminación allegada por la demandada **ANA LUCIA CASTRO BARAJAS**.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

LA JUEZ

MARIA CRISTINA TORRES MORENO